

## **TRADUCCIÓN AUTORIZADA**

**Borrador de 09 de febrero de 2007**

**Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia**

[Fecha]

Honorable Susan C. Scwab  
Representante de Comercio de los Estados Unidos  
Washington, D.C.

Estimada Embajadora Schwab:

Tengo el honor de referirme al siguiente entendimiento alcanzado entre las delegaciones de Panamá y Estados Unidos en el curso de las negociaciones sobre el Capítulo Veintiuno (Excepciones) del Tratado de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Panamá firmado entre nuestros Gobiernos el día de hoy (el “Acuerdo”):

Para mayor certeza, las Partes no pretenden que lo dispuesto en el Artículo 21.3 afecte los derechos y obligaciones mutuas existentes en marco de la OMC.

Tengo además el honor de proponer que esta carta y su carta de confirmación en respuesta constituyan un acuerdo entre nuestros Gobiernos, que entrará en vigencia el día de la entrada en vigencia del Tratado.

Atentamente,

Alejandro Ferrer

**TRADUCCIÓN AUTORIZADA**

**Borrador de 09 de febrero de 2007**  
**Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia**

Honorable Alejandro Ferrer  
Ministro de Comercio e Industrias  
República de Panamá

Estimado Ministro Ferrer:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota fechada el día de hoy que indica lo siguiente:

“[insertar texto de carta de respuesta]”

Tengo el honor de confirmar que mi Gobierno comparte el entendimiento expresado en su carta y de confirmar que su carta y esta carta en respuesta constituirán un acuerdo entre nuestros gobiernos que entrará en vigencia el día de la entrada en vigencia del Tratado.

Atentamente,

Susan C. Schwab